

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

	Año.	Médo.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	310	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

Londres 21 de Octubre.

Papds públicos. Tres por 100 consolidados 90½.

El día 18 examinó S. M. las ruinas del palacio de las Cámaras, y con su acostumbrada bondad mandó entregar cierta suma á las víctimas del incendio, que en la actualidad se hallan reunidas en el hospital de Westminster.

Algunos arquitectos juzgan que los edificios que el incendio ha destruido en todo ó en parte costarían de 200 á 3000 libras esterlinas.

(Globe and Traveller.)

El número de personas en Inglaterra, cuya subsistencia pende de las fábricas, se cuenta por millares. Una sola casa de Manchester se dice que invierte todos los años un millón de libras esterlinas en salarios de artesanos. El ramo de manufacturas de algodón, por lo perteneciente al norte de Inglaterra, emplea, según un cálculo aproximado, y sin contar los tejedores, pintores, blanqueadores y otros oficios, á 212,800 individuos, y gasta en salarios cada semana 5,777,434 libras esterlinas. (Sun.)

No es verdad, como se ha dicho, que el duque de Wellington aconsejase á D. Carlos, por medio de la Princesa de Beira, obispo de Leon, ni por otro conducto, que diese una amnistía. No es verdad tampoco que el duque haya pedido cantidad alguna al Rey Leopoldo por su inspeccion de las fortalezas de aquel reino. (Post.)

Hemos oído que el vicealmirante C. Adami va á ser nombrado para la plaza vacante en el almirantazgo. (Courier.)

Ha llegado de Méjico á Falmouth el barco correo la *Pandora*, que dejó á Tampico el 19 de Agosto, y á Veracruz el 30. Trae 2800 pesos, y dice que 3000 se habían enviado á la América del norte. La ocupacion de la Puebla por las tropas de Santana ha destruido enteramente las fuerzas del partido liberal, á lo menos por ahora. (Globe.)

Sabemos por cartas de la Barbada que la escuadra que se habia juntado en St. Kitt á causa de la insurreccion de los negros, ha salido ya por estar todo tranquilo. Los disturbios fueron mas graves de lo que creíamos. La ley marcial estuvo vigente durante 14 días, y fue preciso que desembarcasen los marineros de seis buques de guerra. De los negros 100 fueron puestos en la cárcel por sentencia de la comision militar, y 300 sufrieron la pena de 300 azotes cada uno. (Hampshire telegraph.)

El *Morning Herald*, refiriéndose á noticias que le ha comunicado su corresponsal de Lisboa, dice que el epitafio que se ha puesto sobre el sepulcro de D. Pedro en la iglesia de S. Vicente de Fora, es como sigue:

“D. O. M.

Petrus IV. Portugaliæ et Algarbarum Rex, primus Brasiliæ Imperator ac Brigantiæ dux. Joan. VI. Imper. ac Regis filius. Patriæ libertatis assertor et

vindex. Dum regnum in filiam carissimam Mariam II spontè translatum ejus nomine reget, obiit maximo Lusitanorum luctu, die XXIV Septembris, anno Domini MDCXXXIV, ætatis suæ XXXVI.”

Las colonias que pertenecen actualmente á la corona de la Gran Bretaña, sin incluir las que estan gobernadas por la compañía de las Indias, son las siguientes:

En las Indias y América del Sur: 1.º La Antigua y la Barbuda. 2.º Las Barbadas. 3.º La Guayana británica. 4.º La Dominica. 5.º Granada. 6.º La Jamaica. 7.º Monserrat. 8.º Nieves. 9.º S. Cristóbal y Anguilla. 10. Santa Lucia. 11. S. Vicente. 12. Tabago. 13. La Trinidad. 14. Las islas Virgínicas.

En la América septentrional, continental e insular: 1.º Las islas de Bahama. 2.º Las Bermudas. 3.º La ciudad de Canadá. 4.º La isla del Príncipe Eduardo. 5.º La Nueva Brunswick. 6.º Terra-nova con parte del Labrador. 7.º La Nueva Escocia y el Cabo Breton.

En Africa: 1.º El Cabo de Buena Esperanza. 2.º Sierra Leona con los establecimientos de la Costa de Oro.

En el mar de las Indias: 1.º Ceilan. 2.º Mauricio.

En el mar del Sur: 1.º La Nueva Gales con la isla Norfolk. 2.º La tierra de Van-Diemen. 3.º El Oeste de la Australia.

Esto ademas de Gibraltar, Heligoland y Malta. (D. de las Colonias.)

El consumo de café en Inglaterra asciende á unas 100 toneladas; en Francia á 200; en Belgica y Holanda á 400; en Portugal y España á 100; en Alemania y los Estados Unidos á 50. Lo que forma un consumo total de 1200 toneladas. De esta gran cantidad las colonias inglesas de la India no producen mas que 13,390 toneladas, mientras que solo la isla de Java produce 200. Cuba unas 150. Santo Domingo 160. Las colonias holandesas de las Indias 50. Las colonias francesa e isla de Borbon 80. El Brasil y la Nueva-España mas de 320. (Standard.)

El Sr. Madden, en una obra que ha publicado con el título de «Ilustracion de las enfermedades del ingenio» nos presenta un cálculo muy curioso de la influencia comparativa de los diferentes estudios en la duracion de la vida de los que se dedican á ellos. El cálculo consiste en un arreglo de cuadros, en que se encuentran varias series de los autores mas celebres en los diferentes departamentos del trabajo intelectual. Cada lista incluye 20 personas; en ella se encuentran el nombre y la edad de cada uno de ellos, y de la suma de esta se saca la edad comparativa á la que llega cada una de las personas que se halla en la lista.

El primer cuadro incluye los filósofos naturales, y sus nombres y edades son como sigue: Bacon (Rugero) 78; Buffon 81; Copernico 70; Cuvier 64; Davy 51; Euler 76; Franklin 85; Galileo 78; el Dr. Halliv 86; Her-Schel 84; Kepler 60; Lalande 75; Linnæus 77; Lewenhoeck 91; Leibnitz 70; Linnæus 72; Newton 84; Tycho-bræhe 55; Whiston 95; Whiston 62.

El segundo cuadro es el de los poetas. Ariosto 59; Burns 38; Byron 37; Camoens 55; Collins 56; Cowley 49; Cowper 69; Dante 56; Dryden 70; Goldsmith 44; Gray 57; Metastasio 84; Milton 66; Petrarca 68; Pope 56; Shenstone 50; Spencer 46; Tasso 52; Thompson 48; Young 84.

Los otros cuadros contienen lo siguiente: Filósofos moralistas. Bacon 65; Bayley 59; Berkley (G.) 79; Condorcet 51; Condillac 60; Descartes 54; Diderot 71; Ferguson (A.) 92; Fichte (J. T.) 52; Hartley (D.) 52; Helvetius 57; Hobbes 91; Hume 65; Kant 80; Kames 85; Locke 72; Malebranche 77; Reid (T.) 86; Stewart (D.) 75; St. Lambert 88.

Dramáticos. Alfieri 55; Corneille 78; Goethe 82; Messinger 55; Marlow 32; Otway 30; Racine 60; Schiller 46; Shakespeare 58; Voltaire 84; Congreve 59; Colman (G.) 61; Crebillon 89; Cumberland 80; Farquhar 30; Oldon 80; Johnson (B.) 63; Lope de Vega 73; Moliere 53; Murphy 78.

Autores de leyes y jurisprudencia. Bentham 85; Blackstone 57; Butler (C.) 83; Coke 85; Erskine 73; Filangieri 36; Gifford 48; Grotius 65; Hale 68; Holt 88; Littleton 75; Mansfield 88; Montesquieu 66; Rodeshile 82; Romilly 61; Rolle 68; Tenterden 78; Thurlow 74; Vattel 53; Wilms 83.

Escritores de noticias y de miscelánea. Cervantes 70. Le Sage 80. Fecott 62; Fielding 47; Smollett 51; Rabelais 70; Defoe 70; Ratchiff 60; Richardson 72; Sterne 50; Johnson 75; Addison 48; Wharton 78; Steele 59; Tickell 54; Montaigne 60; Bathurst (R.) 84; Thomson 44; Hawkesworth 59; Hazlitt 58.

Autores que han tratado de la religion revelada. Baxter 70; Bellarmine 84; Butler (Juan) 60; Bossuet 77; Calvino 50; Chillingworth 43; Dod-

dearidge 54; Fox (G.) 67; Knox (Joan) 67; Lowth 77; Lutero 63; Massillon 79; Melancthon 64; Paley 63; Porteu 77; Priestly 71; Sherlock 67; Wesley 88; Wycliff 61.

**Autores que han tratado de la religion natural.** Annett 55; Bolingbroke 79; Cardan 75; Chubb 65; Drummond (Sir W.) 68; Dupui 67; Ferret (N.) 61; Gibson 51; Hebert (Lord) 68; Jacobi 56; Paine 72; Pomponacio 63; Rousseau 66; Spinoza 45; St. Piers 77; Shaftsbury 42; Findal 75; Folland 53; Vanini 34; Volney 66.

**Autores que han tratado de la medicina.** Brown (J.) 54; Corvisart 66; Cullen 78; Darwin 72; Fordyce 67; Forthbergill 69; Gall 71; Gregory (Juan) 48; Harvey 81; Heberden 92; Hoffiman 83; Hunter (W.) 66; Jenner 75; Mason (Good) 64; Paracelso 43; Pinel 84; Sydenham 66; Tissot 70; Willis (T.) 54.

**Filologistas.** Bentley 81; Burton 63; Casaubon 55; Cheke 44; Hartzheim 70; Harman (J.) 77; Heyne 84; Lipsius 60; Parr 80; Pauw 61; Pighius 84; Porson 50; Rafelengius 59; Salmatius 66; Scaliger (J.J.) 69; Sagonius 70; Stephens (H.) 71; Sylburgiois 51; Voessio 73; Wolfio 74.

**Artistas.** Bandinelli 72; Berninè 82; Canova 65; Donatello 83; Flaxman 71; Chiberte 64; Giotto 60; Miguel Angel 96; San Sovino 91; Verocchio 56; Caracci (A.) 49; Claude 82; David 76; Guido 67; Rafael 47; Reynolds 69; Salvador Rosa 58; Ticiano 96; Veronese (Pablo) 56; West 82.

**Compositores de música.** Arne 68; Bach 66; Beethoven 57; Burney 88; Bull 41; Cimarosa 41; Corelli 60; Gluck 75; Gretry 72; Handel 75; Hayden 77; Kalkbrenner 51; Keiser 62; Martini 78; Mozart 36; Paisiello 75; Piccini 71; Porpore 78; Scarlatti 78; Weber 40.

El resultado que sacamos de estos cuadros, es, que los filósofos naturales gozan de mas vida, pues las edades unidas de los veinte ya nombrados suben á 1504 años, que da 75 años á cada uno de ellos. Los resultados en los otros casos, respecto á las edades unidas y lo que toca á cada uno, son: Filósofos de moral, edades unidas, 1417 da á cada uno 70. Escultores y pintores, 1412—70; autores en leyes y jurisprudencia, 1394—69; autores de medicina, 1368—68; autores que tratan de la religion revelada, 1350—67; filologistas, 1323—66; compositores de música, 1284—63; novelistas y autores de misceláneas, 1257—62; dramáticos, 1249—62; autores que tratan de la religion natural, 1245—62; Poetas, 1144—57. Segun los resultados de este cálculo, parece que aquellos trabajos mentales en que la imaginacion se halla empleada con mas actividad, son menos conducentes á una vida larga. El Sr. Madden ha hecho otras varias deducciones, segun las diferentes ocupaciones del género humano, y es de opinion que puede formarse una escala exacta, con la que sabiendo la ocupacion particular de un individuo, se puede calcular la duracion probable de su vida. (*Mechanic's Magazine*.)

Las últimas noticias de Bélgica anuncian que la nacion va caminando rápidamente á su prosperidad bajo el prudente y sabio gobierno del Rey Leopoldo. La agricultura y el comercio florecen por la proteccion de un Soberano que se desvive en promover la felicidad de su pueblo. La educacion tambien adelanta, y sus efectos se dejan ver de un modo patente en la mejora de la condicion de las personas, y en la mayor seguridad individual y real. (*Sua*.)

## FRANCIA.

Paris 23 de Octubre.

**Lonja de hoy.** Cinco por 100 consolidados 106 fr. Fondos españoles: renta de España al 3 por 100 28½. Empréstito Real de id. 41½. Renta perpetua de id. 45½.

Escriben de Tolosa, 16 de Octubre:

«Mr. el Dr. Bowring encargado por el gobierno ingles de buscar los medios mas á propósito para activar y extender las relaciones de comercio entre Inglaterra y Francia, ha llegado á esta ciudad hace unos dias, y se ocupa ya en desempeñar su comision.» (*Correo frances.*)

Hé aqui los resultados obtenidos por los buques ingleses empleados este año en la pesca de la ballena en el estrecho de Davis y en las costas de Groenlandia. Cincuenta y nueve navios han hecho la pesca en estas aguas, y han muerto 650 ballenas, que han producido 5500 barricas de aceite. (*Id.*)

El *Constitucional* dice que el ministro de Comercio está preparando dos leyes importantes que van á someterse á la deliberacion de las próximas Cámaras, la una relativa al comercio, la otra á la agricultura.

La Italia acaba de perder uno de sus mas ilustres poetas cómicos. El conde Giraud, romano, pero cuya familia es de origen frances, ha fallecido el 1.º de Octubre en Nápoles, adonde habia ido para restablecer su quebrantada salud. Hé aqui en que términos anuncia un periódico de Roma (el *Notizie del giorno*) la muerte de este literato.

«La Italia ha experimentado en él una gran pérdida, y su nombre será célebre en la historia del teatro; nadie le ha excedido, y pocos le han igualado, en la pintura viva y fiel de las costumbres, en el conocimiento profundo de la sociedad y del corazon humano, en la variedad y gracia de los incidentes, y sobre todo, en lo que los maestros del arte llaman *vis comica*.»

Debe rebajarse de este elogio la parte de la exageracion italiana; pero es indudable, sin embargo, que el conde Giraud era un poeta cómico de mucho talento. Una de sus comedias *L'Ajo nell'imbarazzo*, ha sido traducida hace algunos años al frances y representada en tres diferentes teatros de Paris, bajo el título de *El preceptor apurado*. El conde Giraud tenia 58 años. (*Id.*)

El Príncipe de Galitzin, ayudante de campo del Emperador Nicolas, asistió el día 12 del corriente á las evoluciones y maniobras que se han ejecutado en el acampamento de Santomez.

La funcion de música que se dió estos dias pasados en Birmingham ha producido 73 libras esterlinas; dedicados los gastos; esta suma se destina al hospital general de S. Esteban.

Hemos dicho que la ciudad de Toula, en Rusia, se habia quemado casi enteramente: luego hemos sabido que se ha vuelto á prender fuego en ella, y que ha habido de nuevo inmensos desastres. Un periódico da los siguientes detalles sobre las causas de estos incendios, que no han sido efecto de la casualidad.

«El Emperador de Rusia acaba de ponerse en camino para visitar algunas provincias de su vasto imperio. Se asegura que el objeto de su viaje es el de ver por sus propios ojos los terribles destrozos ocasionados por el incendio de las fábricas de Toula. Todo el que conozca la trascendencia que tiene este suceso para la prosperidad de la Rusia, no se admirará del celo con que acude el Emperador al sitio de la catástrofe. En efecto, en la ciudad de Toula se hallaban las únicas fábricas de armas de fuego y de armas blancas que hay en Rusia, y ademas tres fundiciones de cañones y 600 fraguas, que suministraban una quincallería preciosa y una excelente cuchillería para toda la Rusia. Las armas que se fabricaban allí eran, á primera vista, tan bellas como las mejores de Inglaterra y Francia, pero mucho menos sólidas.

«Las cercanías de la ciudad estan llenas de aldeas pertenecientes á la corona, y cuyos habitantes estan exentos de toda especie de contribuciones y servidumbre corporal. Aunque moradores de un terreno muy fértil, sumamente llano y cubierto de inmensos campos de trigo, estos pobres siervos, impelidos por la desesperacion, y no pudiendo procurar á sus familias una existencia regular, han pegado fuego ellos mismos á aquellas fábricas, que eran la causa de su ruina y de la de sus familias. Desde tiempo inmemorial, estos hábiles, pero desgraciados obreros, trabajaban de padre en hijo por una triste paga, suficientes apenas para mantenerlos pobremente, y sin esperanza alguna de recoger un dia el fruto de sus fatigas.

«Atendido el modo con que se obligaba á trabajar á estos infelices, era imposible que llegasen nunca á ser capaces de fabricar un arma entera: una aldea tenia obligacion de suministrar tantos millares de cañones, otra tantos millares de tornillos, esta tantos millares de hojas &c. &c., que luego depositaban en los almacenes de Toula. Como no habia para toda la Rusia mas que esta sola fabrica de armas, y como las continuas guerras de los rusos exigian de ellas enormes cantidades, cada campaña del Autócrata empeoraba la situacion de estos infelices obreros.

«No es difícil comprender por consiguiente que estos desdichados hayan querido acabar de una vez con su insoportable posicion; esperaban que no existiendo las fábricas de Toula, se apresuraria el Emperador á construir otras nuevas en su capital, y que aun cuando no hiciera mas que trasportar algunas á San Petersburgo, siempre mejoraria algo su situacion. Pero han salido frustradas sus esperanzas; el Emperador lleva consigo arquitectos de mérito encargados de construir nuevas fábricas, y ha acelerado su viaje porque quiere elegir el mismo el sitio donde se han de edificar, y que ha de estar aun mas aislado que el anterior, y porque quiere activar los trabajos de construccion. Inexplicable es el apuro en que se halla el Gobierno con este suceso: habia por fortuna en el arsenal de San Petersburgo bastantes armas para las necesidades del momento.» (*Mensajero*.)

Una carta de Berna dice que en este momento existe una viva contestacion entre el Consejo ejecutivo y el Directorio de resultados de la nota pasada por el embajador de Austria. Ya se dijo que á consecuencia del festin que tuvieron los obreros austriacos el 27 de Julio, Mr. de Bombelles reclamó del Estado de Berna que tomase medidas para impedir que en adelante los súbditos alemanes cometiesen actos ofensivos á sus Principes, y no se tolerase que armaran sediciones en el territorio suizo. El embajador añadia que hasta que recibiese una respuesta satisfactoria no consentiria que los obreros alemanes continuasen residiendo en Berna. El Gobierno de este Estado pretendió que el arreglo de este negocio tocaba al Gobierno central, y al contrario, el Directorio sostuvo que pertenecia al Consejo ejecutivo de Berna. De aqui se originó una correspondencia, por la cual se ha manifestado que el Directorio carece de valor, y mucho mas de razon. Esto hace sentir la necesidad de que haya en la Suiza un Gobierno central, fuerte y armado con todos los poderes indispensables para defenderse contra los tiros de la diplomacia.

Ya hemos anunciado el proyecto del virey de Egipto de construir un camino de hierro en sus dominios, para lo cual trata de ponerse de acuerdo con la compañía de las Indias británicas. Al efecto ha sido comisionado Mr. Thomas Galloway, que hace diez años está al servicio del bajá, y que por sus trabajos en la construccion de varias máquinas de vapor y sus aplicaciones ha sido promovido al rango de bey. Mr. Galloway ha recibido orden de embarcarse en el bergantín de guerra *Fénix* con direccion á Malta, desde donde partirá para Inglaterra, no siendo otro el objeto de su viaje que hacer un tratado con la compañía de la India oriental para establecer el derecho de tránsito en toda la línea del camino proyectado. Este distinguido oficial, hijo de uno de los primeros ingenieros de la Gran Bretaña, lleva consigo hombres y materiales para dar principio á esta grande empresa, cuya direccion queda encomendada á su cuidado y al de Thibaldi y compañía. La Francia por su comercio con la India, que va aumentando cada dia, y por sus mayores relaciones con el Egipto, tiene grande interés en que se verifique el vasto pensamiento del virey.

Toda la costa de Siria está completamente quieta. Despues de haber dado muerte al jefe de la rebelion, y haber desarmado á los habitantes, el virey ha hecho una leva de 189 hombres. Ha dispuesto igualmente aprestar su escuadra para que salga cuanto antes, y se cree que esta demostracion de fuerzas navales se encamina á declarar la independencia del Egipto.

El *Soter* de Nauplia dice: El embajador de la sublime Puerta cerca de nuestra corte ha llegado á Hidra, donde está haciendo cuarentena. Fue recibido con singular muestra de aprecio y distincion por el eparca de Hidra y por Mr. Jorge Condourliotti. Hay comunicacion regular de correos entre Nauplia y

Atenas; de manera que ahora tendremos noticias diarias de Atenas, lo que producirá inmensas ventajas.

ESPAÑA.

Madrid 31 de Octubre.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitanía general de Valencia y Murcia.—Excmo. Sr.: El coronel Don Marcelino Junquera me dirige desde Benasal con fecha 22 del actual el parte que á la letra copio: «Al mismo tiempo que doy parte al Excmo. Sr. capitán general noticia á V. S. que en la mañana de este día he logrado alcanzar con la columna de mi mando las facciones reunidas de Forcadell, Silvestre, Serrador y consortes, á los cuales he ocasionado bastante pérdida, sin que por mi parte haya tenido mas que la de un soldado de la compañía de seguridad de Segorve levemente herido; habiendo sido completamente dispersas y batidas dichas facciones en las alturas del pueblo de Cullar. Dios &c. Valencia 28 de Octubre de 1834.—Excmo. Sr.—P. A. y A. del E. S. C. G.—El mariscal de campo Joaquin de Ibarra.—Excmo. Sr. ministro de la Guerra.

Capitanía general de Castilla la Nueva.—Excmo. Sr.: El comandante general de la Mancha con fecha 26 de Octubre corriente me dice lo que copio: «Excmo. Sr.: Despues de seis dias de continuas marchas y fatigas por frías sierras en persecucion de la faccion, que en número de 100 infantes y 30 caballos é capitaneaba el cabecilla llamado el Junco, llegué el día 24 á Puertollano con mi columna, compuesta de 150 infantes del provincial de Córdoba, y 30 caballos del 3.º ligero al mando de sus dignos gefes el coronel D. Fernando Fernandez de Rodas y del comandante de escuadron D. José Benavides.

En el momento supe que la faccion, acosada en todas direcciones, no pudiendo eludir la continua persecucion de mis columnas y de la del gobernador de Almagro D. Juan Carmona, que con los Urbanos de dicha ciudad y otros pueblos, y ademas 30 infantes de Córdoba, iba tambien en su alcance, y habian variado su marcha, que era á internarse en la Alcadia é intentaban retroceder sobre sus guaridas del Guadiana. Asegurado de este movimiento dispuse que en la misma noche saliese el teniente de Infantería de Córdoba Don Rafael Valenzuela, con la orden de situarse y ocultarse en la casa llamada del Rincon, punto donde inferi debian pasar los enemigos, y yo con el resto marché á la siguiente mañana á recorrer la cañería de la Igüeta, en la falda de una montaña, de cuyo punto envié un propio con instrucciones á Valenzuela. Este propio fue sorprendido por la faccion; pero habiendo logrado fugarse vino á avisarme. Mas como los perversos no dejan la montaña, me descubrieron y emprendieron una precipitada y vergonzosa fuga, dejando armas y todo cuanto les podia estorbar en su carrera.

«Seguimos la pista por aquel escabroso terreno, y anduvimos nueve horas con los caballos del diestro; las guerrillas de infantería, una mandada por el bizarro coronel Rodas, que voluntariamente se prestó á hacer este servicio, y otra por el capitán D. Luis Clavería, recorrieron todas las malezas de la montaña hasta las ocho de la noche que caimos sobre la casa del Rincon, donde precisamente y como yo calculé habian ido los facciosos á dar aquella tarde. El teniente D. Rafael Valenzuela oculto en dicha casa con su partida salió de ella, los atacó con bizarría, trabó un combate, á pesar de la diferencia de fuerza, matando é hiriendo á muchos y cogiendo uno de los principales cabecillas llamado Malavida, que fue fusilado en el acto: se apoderó ademas de 11 caballos y varios efectos, y dispersando la faccion que ya iba diseminada y llena de fatiga desde el primer encuentro conmigo.

«Este es el resultado de la accion que no ha dejado de proporcionar ventajas de bastante entidad, y no puedo menos de recomendar á V. E. á los gefes de los cuerpos, el coronel del provincial de Córdoba D. Fernando Fernandez de Rodas, y el comandante de escuadron D. José Benavides, asi como á todos los oficiales y tropas de los mismos que con el mayor entusiasmo han correspondido á mis deseos, y han sabido superar las fatigas y privaciones de esta jornada: en particular recomiendo á V. E. al teniente D. Rafael Valenzuela, por el valor que ha manifestado en esta accion con la partida de su mando.

«No debo dejar de hacer memoria del alcalde mayor de Almodovar del Campo D. Martin Maroto Calderon, que hallándose en comision con tres dependientes de su juzgado en la ya mencionada casa del Rincon, salió con estos unido á Valenzuela, y se batió con la mayor bizarría. Todo lo que pongo en noticia de V. E. para que si lo tiene á bien lo cleve al Real conocimiento de S. M.»

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y satisfaccion de S. M., á cuya augusta benignidad no puedo menos de recomendar á los oficiales, tropa y demas individuos que mas se han distinguido en este encuentro. Dios &c. Madrid 30 de Octubre de 1834.—Excmo. Sr.—El marques de Moncayo.—Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Castilla la Vieja avisa que el subteniente del regimiento de Extremadura D. Santos Soria, comandante del destacamento de Villodrigo, sorprendió en la madrugada del día 24 á la salida de la villa de Pampliega tres facciosos de caballería pertenecientes á la partida de Lucio Nieto, de los cuales el cabecilla Zamorano y otro quedaron muertos en el campo, cogiéndoles dos yeguas, dos carabinas, tres capas y otros efectos, sin haber tenido desgracia alguna por nuestra parte.

El comandante militar de la provincia de Soria, noticia que la columna de dicha provincia, al mando del capitán de cazadores del regimiento provincial de Ciudad-Rodrigo D. Francisco Fernandez Texta, compuesta de 70 cazadores del mismo cuerpo y 25 lanceros del escuadron de Isabel II de dicha capital, encontró en la mañana del día 25 del corriente la faccion de infantería del rebelde Merino, emboscada en la umbria llamada del Robledillo, y ha-

biendo caído repentinamente sobre ella, la obligó á dispersarse en todas direcciones, persiguiéndola desde el amanecer hasta las dos de la tarde, matándoles 4 rebeldes, hiriéndoles otros varios y cogiéndoles 2 prisioneros, una yegua y algunos fusiles, sin tener desgracia ni aun la mas leve.

ESTADO SANTARIO DEL REINO.

PROVINCIA DE OVIEDO.

Con fecha 22 del corriente dice su gobernador civil que desde el día 19 al de la fecha fallecieron en aquella capital 34 personas, y quedaban convaleciendo 467; y que en el mismo período perecieron en el Real hospicio de la misma ciudad 13 personas, y quedaban en convalecencia 259: que habiendo sido invadidas á un mismo tiempo todas las nodrizas que criaban los niños expósitos, dispuso invitar é interesar con premios y dádivas á las mugeres que en los pueblos de aquel concejo se hallasen en disposicion de lactarios, á fin de que se prestasen á tan caritativo servicio, y tuvo la satisfaccion de que en muy pocas horas hubiesen sido recogidos todos los que existian en aquel depósito: que de las 12 hermanas de la caridad encargadas del cuidado del citado Real hospicio, 6 se hallaban con el cólera, y las restantes atendian al enuenciado establecimiento y al hospital: finalmente, que el cólera se iba generalizando por muchas aldeas y caserios haciendo mas ó menos estragos, segun la facilidad que habia para auxiliarles con medicinas y facultativos.

PROVINCIA DE SALAMANCA.

En 25 del actual se disfrutaba de buena salud en la capital de esta provincia; el cólera habia desaparecido de dos pueblos de ella, y seguia disminuyendo en otros 14 que en la misma lo padecian.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

Dice su gobernador civil en oficio de 22 del corriente que los casos que se presentaban en la capital de aquella provincia eran leves, y tanto en dicha ciudad como en Abades, Bernardos, Carbonero, Nava de la Asuncion y Zamarramala perecian todavía algunas personas de resultas del cólera.

PROVINCIA DE SEVILLA.

En su capital enfermaron el día 24 del presente 2 mugeres con síntomas sospechosos, y quedaban 8 personas en el mismo caso, sin que hubiese ocurrido cura ni fallecimiento alguno: Arahal, Carmona y la Campana sufrían todavía el cólera, bien que con benignidad.

PROVINCIA DE TÁRAGONA.

Segun avisa su gobernador civil con fecha 21 del actual, la capital de esta provincia habia cumplido los 30 dias de observacion sin que hubiese ocurrido novedad: el pueblo de Ascó se hallaba libre de la enfermedad: los de Alcanar y Villalba habian sido invadidos, siendo corto el número de enfermos y muertos: en Ulldecona causaba bastante estrago la enfermedad: en sin, en Perelló, Reus y Tortosa perecia ya muy poca gente.

PROVINCIA DE TERUEL.

En la capital de esta provincia, y en los 36 pueblos de la misma que padecian el cólera, continuaba esta enfermedad su período descendente; y en otros cuatro se mantenía estacionaria.

PROVINCIA DE VALENCIA.

En los dias 22, 23, 24 y 25 del presente fallecieron en aquella capital 24 personas, curaron 6, y quedaban 42 enfermas: en Albalat, Canet, Gilete y Murviedro era corto el número de los que fallecian por consecuencia del cólera, sucediendo lo mismo en los 17 pueblos del partido de Alcira, que sufrían la enuenciada enfermedad.

PROVINCIA DE ZAMORA.

Participa el gobernador civil de ella, en oficio de 25 del mes de la fecha, que el cólera se habia manifestado en Corrales, Gallegas del Pan y Jambrina; que desde el día 21 al de la fecha ocurrieron 3 invasiones en aquella capital, curaron 4 personas, murieron 2 y quedaban 3 enfermas: finalmente, que segun las últimas noticias, en el espacio de tres dias nadie habia muerto en Tabara; y desde 15 á 21 del actual perecieron 3 personas en Madridanos y 2 en Villacusa.

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Su gobernador civil dice con fecha 25 del actual, que en los dos dias anteriores habia sido mayor el número de curados, y solo quedaban existentes 19 enfermos, habiendo perecido 10 personas desde 21 á 24 del mismo inclusive: añade que en los demas pueblos de la provincia continuaba descendiendo la enfermedad, siendo insignificante el número de casos nuevos que en algunos pueblos habian ocurrido desde el parte anterior.

ISLAS BALEARES.

Segun partes que su gobernador civil da con fecha 8 y 16 del actual, el cólera se habia declarado en Mahon y Villavieja, habiendo sido atacadas en el primer punto el día 6 dos personas, y una en el segundo; el día 7 tres en el primero y 4 en el último, pereciendo en ambas poblaciones durante dichos dos dias 6 personas, quedando el 8 en ambas 22 enfermas.

**Índice de los Reales decretos y órdenes publicadas en este periódico durante el mes anterior.**

- Real orden prescribiendo reglas para admitir por ahora los libros permitidos que procedan del extranjero. (Número 229.)
- señalando algunos libros para que se estudie por ellos en las universidades y establecimientos literarios. (Id.)
- explicando las de 16 de Noviembre del año anterior y 29 de Marzo del corriente sobre introducción de ganados por los dueños en las tierras de su propiedad. (Núm. 230.)
- suspendiendo la exposición pública de los productos de la industria española que debía empezar el 19 de Noviembre inmediato. (Id.)
- Real decreto mandando que ambos Estamentos nombren en lo sucesivo á los empleados en sus secretarías y demás dependencias. (Núm. 231.)
- Real orden mandando que el resarcimiento de las pérdidas sufridas por los moradores del valle de Guriezo y pueblo de Villarcayo se verifique sobre los bienes de los rebeldes de las provincias Vascongadas y de Navarra. (Número 234.)
- nombrando á D. Pedro Gonzalez Vallejo vocal de la comision para formar el índice de los libros que deben quedar fuera de circulacion. (Número 237.)
- nombrando á D. Juan de la Dehesa individuo de la inspeccion general de imprentas y librerías del Reino. (Id.)
- Real decreto sobre el arreglo del patrimonio de la corona de Aragon. (Número 239.)
- Exposicion del Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, sobre la contribucion llamada subsidio de comercio. (Id.)
- Real orden y proyecto de ley sobre cerramiento de las heredades rurales. (Id.)
- Real instruccion aprobada por S. M. en 8 de Octubre de 1834, para que sirva de adición á la de 22 de Noviembre de 1825, para la cobranza del subsidio industrial y de comercio. (Núm. 240.)
- Tarifas de que trata la Real instruccion inserta en la Gaceta anterior. (Número 241.)
- Real orden aprobando que para la propuesta de fondos ó auxilios con que pagar las compañías de seguridad, se entiendan solamente los capitanes generales con los intendentes respectivos. (Id.)
- Tarifa 4ª, última de las que se mencionan en el artículo 3.º de la Real instruccion inserta en la Gaceta número 240. (Núm. 242.)
- Real orden mandando que los intendentes faciliten los fondos pedidos por los gefes militares, pero con el requisito de verificarlo en virtud de documentos expedidos por las oficinas militares. (Núm. 243.)
- mandando á la direccion general de Rentas que remita al ministerio una noticia de todos los impuestos y de sus varias denominaciones. (Id.)
- remitiendo á la misma direccion una ordenanza del senado de Bremen sobre el derecho de salvamento. (Id.)
- sobre el monte pío de las viudas y huérfanas de los gefes del resguardo. (Núm. 244.)
- sobre el conocimiento de los asuntos relativos al Noveno que pagan algunos señores territoriales del reino de Valencia. (Id.)
- sobre clasificacion consiguiente al abono de servicios en la época constitucional de los empleados de las oficinas de Hacienda. (Id.)
- resolviendo que los libros parroquiales, llamados sacramentales, puedan llevarse en papel comun. (Núm. 245.)
- resolviendo que se reforme la disposicion del artículo 28 del Real decreto de 16 de Febrero de 1824 sobre uso de papel sellado en las escrituras de empréstito ó permutas. (Id.)
- sobre los apremios que sea necesario expedir para la cobranza de los débitos pertenecientes al ramo de Cruzada. (Núm. 246.)
- comunicando que el gobierno de Toscana ha dado una orden para quitar todos los derechos que adeudaban las mercaderías á su introduccion en el puerto de Liorna. (Id.)
- prescribiendo reglas para percibir el reintegro del papel sellado. (Número 247.)
- resolviendo que el uso del papel del sello de pobres se dispense á las corporaciones y personas que obtengan renta ó sueldo por el gobierno que no pasen de 150 ducados anuales, y á las viudas que no gocen mas de 200 de viudedad. (Núm. 248.)
- Real decreto sobre el modo de contratar el empréstito de 400 millones. (Número 249.)
- Real orden sobre movilizar parte de la Milicia urbana. (Id.)
- sobre el arreglo de haberes y raciones concedidos á la Milicia urbana movilizada. (Id.)
- dando disposiciones para simplificar la formacion de las clasificaciones de empleados cesantes de hacienda, y disolviendo la actual comision de aquellas. (Núm. 250.)
- Reales decretos mandando secuestrar los bienes de todos aquellos que constare haber abandonado sus domicilios para incorporarse en las facciones. (Número 251.)
- mandando que sean extrañados de estos reinos D. Vicente Batanero y D. Jose Tarin, y que se ocupen sus temporalidades. (Id.)
- Real orden acompañando á una instruccion para el régimen y gobierno de las escuelas de primeras letras. (Id.)
- declarando que solo en el caso de que los empleados encausados sean plenamente absueltos, tendrán derecho al resto de los sueldos que dejaron de percibir durante el procesamiento. (Núm. 252.)
- Texto español de los artículos adicionales al tratado celebrado en Londres el 27 de Abril de 1834. (Núm. 253.)
- Concediendo á Doña Amalia, Felipa, Pilar, Mariana, hija del Sermo. Señor Infante D. Francisco de Paula Antonio, la banda de la Real orden de damas nobles de la Reina Maria Luísa. (Núm. 255.)
- Proyecto de ley sancionado por S. M. la REINA Gobernadora, declarando quedar excluido el Infante D. Carlos Maria Isidro de Berbon y toda su li-

nea del derecho de suceder en la corona de España, y privados de la facultad de volver á los dominios de España. (Núm. 257.)

Real orden resolviendo que los empleados cesantes y jubilados pueden distarse para el servicio de la Milicia urbana movible; pero no los que están en actividad. (Núm. 258.)

— Mandando que á todos los maestros de primeras letras que fueron examinados por las diputaciones provinciales el año de 1822, se les expidan nuevos títulos sin necesidad de nuevo examen y sin exigirles retribucion ninguna. (Núm. 259.)

**Real establecimiento litográfico.**

La solemne apertura de las Cortes, hecha por S. M. la REINA Gobernadora en el Estamento de los Próceres en el acto del juramento prestado por estos y los Procuradores del Reino el dia 24 de Julio del presente año, litografiada y estampada en papel imperial sobre fino de vitela, se halla de venta al precio de 20 rs. en el despacho del establecimiento, situado en la calle del Príncipe, al lado del teatro. Esta estampa hace juego para poder adornar las salas y los gabinetes con las cinco que representan las funciones Reales celebradas en esta corte con el fausto motivo de la jura de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II como Princesa heredera del Reino, que se hallan de venta en el mencionado despacho.

**REAL LOTERIA MODERNA.**

*Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 20 premios mayores de los 800 que comprende el sorteo de este dia.*

NÚMEROS	PREMIOS	ADMINISTRACIONES.
6,683.....	8000 ps. fs.....	Barcelona.
25,188.....	2000.....	Idem.
7,642.....	2000.....	Madrid.
15,317.....	2000.....	Palma.
123.....	2000.....	Mahon.
10,125.....	500.....	Madrid.
2,363.....	500.....	Zaragoza.
4,350.....	500.....	Madrid.
16,693.....	500.....	Haro.
3,499.....	500.....	Tarragona.
25,619.....	500.....	Madrid.
3,022.....	500.....	Idem.
10,760.....	500.....	Cádiz.
2,085.....	500.....	Jerez.
18,341.....	500.....	Vitoria.
17,401.....	500.....	Madrid.
9,502.....	500.....	Idem.
6,754.....	500.....	Ferrol.
21,548.....	500.....	Zaragoza.
19,312.....	500.....	Madrid.

**BOLEA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.**

**EFFECTOS PUBLICOS.**

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.  
 Titulos al portador del 5 p. 100, 00.  
 Incripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.  
 Titulos al portador del 4 p. 100, 51½ al contado: 52½, ½ y 51 á varias fs. 6 vol.: 53½ y 53 á varias fs. 6 vol., á prima de 1 p. 100.  
 Vales Reales no consolidados, 194 y 194 al contado.  
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.  
 Id. sin interes, 10½ y 10½ al contado: 11½ y 11 á varias fs. 6 vol.  
 Acciones del banco español, 00.

**CAMBIOS.**

Amsterdam, 00.	Paris, 16-4.	Cádiz, 1½ b.	Sevilla, ½ b.
Bayona, 00.	Alicante, á corto plazo, ½ b.	Coruña, ½ d.	Valencia, ½ id.
Burdeos, 00.	Barcelona, á ps. fs., ½ b.	Granada, id. id.	Zaragoza, ½ d.
Humburgo, 00.	Barcelona, á ps. fs., ½ b.	Málaga, ½ b.	Descuento de letras, á 4 p. 100 al año.
Londres, á 90 dias, 38½ á ½.	Londres, á 90 dias, ½ á ½ id.	Santander, 1½ id.	
	Bilbao, par.	Santiago, 1 d.	

**ANUNCIOS.**

**Manifiesto del conde de Salazar á consecuencia de la exposicion leida á las Cortes generales del Reino por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina en los dias 11 y 12 de Agosto de 1834: se vende á 4 rs. en la librería de Boix.**

— **Elementos del exterior del caballo**, por D. Nicolas Casas, catedrático de esta asignatura en la Real escuela de Veterinaria de esta corte. En ellos se manifiesta las cualidades que debe tener un caballo para ser perfecto; las cosas que le hacen defectuosos; modo de conocer la edad, pelo, etc.; picardías que suelen cometerse en su venta y compra, y derechos que tiene el comprador para anularla en los casos que se expresan. Obra necesaria á todo profesor y aficionado á caballo. Véndese en la librería de Sans á 10 rs. en rústica y 12 en pasta.

— Por providencia del Sr. de Morzapany, teniente corregidor de esta villa, y por la escribanía de Villa, se cúa á D. José de Larreta y D. Feliciano Gayo, en cuyo favor se hallan los últimos endosos de cuatro vales Reales, uno de 50 pesos consolidado número 65,034; otro de 100 pesos no consolidado número 24,722; y otros dos de 400 pesos cada uno consolidados número 27,278 y 27,279; todos del año de 1824, que han sido retenidos y reclamados, como de la pertenencia de D. Cosme de Mora; para que en el precio mínimo de 20 ducados sean satisfechos por él, con el derecho de que se crea satisfecho á la pertenencia de dichos vales, especificada que pasado sin hacerlos será perjuicio.